



Número del consecutivo:	M.DRM.INS- 060-22
Fecha de expedición:	21 de junio de 2022
Asunto:	CALIFICACIÓN DE ASIGNATURAS DE PREGRADO Y POSGRADO Y/O ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-1S
Dirigido a:	DOCENTES
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	Ingeniera María Zuly Zuluai Londoño

Cordial saludo Profesor(a):

Estamos en la finalización del periodo académico 2022-1S, por lo cual es fundamental el proceso de evaluación y el registro de calificaciones en el Portal Académico. Las calificaciones deben estar registradas en su totalidad (100%) antes del 7 de julio de 2022, y así minimizar dificultades a los estudiantes en su proceso de inscripción de asignaturas e inscripción a grados. El registro de estas se debe realizar ingresando al Sistema de Información Académica, <https://dninfoa.unal.edu.co> - Sistema de Información Académica - Portal de Servicios Académicos.

Tener presente:

- Se les recuerda a los docentes que la actividad académica EXAMEN DE CALIFICACIÓN, no puede ser calificada antes de la sustentación y aprobación por parte del Consejo de Facultad, esta quedará con calificación RE y será modificada cuando sea enviado el formato de modificación de notas de asignaturas y actividades académicas.
- CALIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE POSGRADO CON TIPO DE CALIFICACIÓN TTF (Tesis de Doctorado, Tesis de Maestría, Trabajo Final de Maestría, Proyecto de Tesis de Doctorado)

Para el período académico 2022-1S, en el Portal Académico no se dispone del servicio para calificar las actividades académicas con tipo de calificación TTF. Por lo anterior, estas actividades tendrán por defecto la calificación de Avance Satisfactorio "AS" y son ingresadas desde la División de Registro y Matrícula a partir del 5 de julio, por lo tanto, el docente sólo visualiza a los estudiantes de estas actividades en la lista de clase.

Por lo anterior, se hace necesario que a los estudiantes a los cuales se les debe registrar la calificación REPROBADA "RE", sean reportados en el formato "Formato Modificación de notas de asignaturas y actividades académicas U.FT.05.007.010", debidamente diligenciado y firmado a la Secretaría de la Facultad, antes del viernes



01 de julio del año en curso. Para la calificación Aprobado “AP”, el trámite no cambia, debe ser aprobado por el Consejo de la Facultad.

Por favor realizar las siguientes verificaciones:

- Verificar durante esta semana, que los cursos en los cuales usted es el docente principal, puedan visualizar las listas de clase. Si tiene una novedad, ya sea que le hace falta un curso o tiene uno que no debería estar a su cargo, por favor reportarlo inmediatamente al director de la UAB.
- Verificar la lista de clase de los estudiantes inscritos en cada curso. Los estudiantes oficialmente matriculados son los que figuran en la lista de clase a la fecha del día de hoy, la cual debe ser descargada desde el Portal Académico.

Para mayor información sobre el servicio de calificaciones ver los tutoriales en el enlace: <https://dninfoa.unal.edu.co> - Sistema de Información Académica - Guías e instructivos - Videos de Servicios para Docentes del Portal Académico.

Si requiere cualquier información adicional al respecto o asesoría, puede solicitarla mediante correo electrónico a la cuenta apoyoregis_med@unal.edu.co, debe informar los datos de la asignatura: código, nombre y grupo.